



**Informe de Prensa
Senador Alfonso De Urresti Longton
Agosto de 2016**

*Javier Sánchez
Licenciado en Comunicación
Diplomado en Consultoría Medioambiental
Diplomado en Comunicación Estratégica*

Julio

1. Opinión. “Colusión... se acabó el vacío legal”

Diario Electrónico El Mostrador, 16 de julio de 2016

<http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2016/07/16/colusion-se-acabo-el-vacio-legal/>

2. De Urresti y nueva Constitución: Lo relevante no es el plazo sino la participación de la ciudadanía

Diario Electrónico El Mercurio, 16 de julio de 2016

<http://www.emol.com/noticias/Nacional/2015/09/16/750167/De-Urresti-y-nueva-Constitucion-Lo-relevante-no-es-el-plazo-sino-la-participacion-de-la-ciudadania.html>

3. 53 familias futroninas recibieron sus títulos de dominio

Diario Electrónico Futrono, 19 de julio de 2016

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/actualidad/2016/07/53-familias-futroninas-recibieron-sus-titulos-de-dominio>

4. Ni lo toquen: la petición sobre el Cau Cau en medio de investigación de Fiscalía

Diario Cambio 21, 19 de Julio de 2016

<http://www.cambio21.cl/cambio21/site/artic/20160719/pags/20160719180236.html>

5. Senador De Urresti: "Asfalto entre Crucero y Entre Lagos es una de las obras más relevantes para avanzar en equidad territorial"

Diario Electrónico 4 Ríos, 20 de Julio de 2016

<http://4rios.cl/index.php/noticias-regionales/358-senador-de-urresti-asfalto-entre-crucero-y-entre-lagos-es-una-de-las-obras-mas-relevantes-para-avanzar-en-equidad-territorial>

6. Senador De Urresti: “Asfalto entre Crucero y Entre Lagos es una de las obras más relevantes para avanzar en equidad territorial”

Diario Electrónico Sur Actual, 21 de julio de 2016.

<http://www.suractual.cl/2016/07/senador-de-urresti-asfalto-entre-crucero-y-entre-lagos-es-una-de-las-obras-mas-relevantes-para-avanzar-en-equidad-territorial/>

7. Avanza proyecto que otorga bono al retiro a profesores

Diario Electrónico Sur Actual, 21 de julio de 2016.

<http://www.suractual.cl/2016/07/avanza-proyecto-que-otorga-bono-al-retiro-a-profesores/>

8. Senador De Urresti llamó a participar en los cabildos provinciales para seguir avanzando a una nueva Constitución

Diario Electrónico Sur Actual, 21 de julio de 2016.

<http://www.suractual.cl/2016/07/senador-de-urresti-llamo-a-participar-en-los-cabildos-provinciales-para-seguir-avanzando-a-una-nueva-constitucion/>

9. Senador De Urresti valora que avance el proyecto pavimentación San Pedro-Itropulli

Diario Electrónico Futrono, 21 de julio de 2016

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2016/07/senador-de-urresti-valora-que-avance-el-proyecto-pavimentacion-san-pedro-itropulli>

10. Senador De Urresti valora que avance el proyecto pavimentación San Pedro-Itropulli

Diario Electrónico Valdivia, 21 de Julio de 2016

<http://www.diariodevaldivia.cl/noticia/politica/2016/07/senador-de-urresti-valora-que-avance-el-proyecto-pavimentacion-san-pedro-itropulli>

11. Senador De Urresti: "Se cumple el compromiso de la segunda barcaza para Corral"

Diario Electrónico Futrono, 22 de julio de 2016

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2016/07/senador-de-urresti-se-cumple-el-compromiso-de-la-segunda-barcaza-para-corral>

12. De Urresti llamó a participar en los cabildos provinciales para seguir avanzando a una nueva Constitución

Diario Electrónico Noticias Los Ríos, 22 de julio de 2016

<http://www.noticiaslosrios.cl/urresti-llamo-participar-los-cabildos-provinciales-seguir-avanzando-una-nueva-constitucion/>

13. Senador De Urresti: "Se cumple el compromiso de la segunda barcaza para Corral"

Diario Electrónico Futrono, 22 de Julio de 2016

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2016/07/senador-de-urresti-se-cumple-el-compromiso-de-la-segunda-barcaza-para-corral>

14. Senador De Urresti: "Futuro Ministerio de Ciencia y Tecnología debe incluir la visión y trabajo de las regiones"

Diario Electrónico Futrono, 25 de julio de 2016

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2016/07/senador-de-urresti-futuro-ministerio-de-ciencia-y-tecnologia-debe-incluir-la-vision-y-trabajo-de-las-regiones>

15. Innovación: Senador De Urresti (PS) "Futuro Ministerio de Ciencia y Tecnología debe incluir la visión y trabajo de las regiones"

Radio Allen. 25 de Julio de 2016

<http://radioallen.cl/2016/innovacion-senador-de-urresti-ps-futuro-ministerio-de-ciencia-y-tecnologia-debe-incluir-la-vision-y-trabajo-de-las-regiones/>

16. Conoce en qué consiste la modernización de los sistemas de Agua Potable Rural que tramita el Senado

Revista Certificación y Negocios, 25 de Julio de 2016

<http://www.revistacertificacion.cl/conoce-en-que-consiste-la-modernizacion-de-los-sistemas-de-agua-potable-rural-que-tramita-el-senado/>

17. Comienza proceso de recuperación de playa Las Ánimas

Diario Electrónico Sur Actual, 27 de julio de 2016.

<http://www.suractual.cl/2016/07/comienza-proceso-de-recuperacion-de-playa-las-animas/>

18. De Urresti llama a Walker a evitar protagonismos de corto plazo tras dichos de vocero

Diario Electrónico La Ballesta, 31 de julio de 2016

<https://cl.laballesta.news/2016-07-31/de-urresti-llama-a-walker-a-evitar-protagonismos-de-corto-plazo-tras-dichos-de-vocero-579e443e39b63e3e555c314b?pag=10>

19. De Urresti llama a la medida a Ignacio Walker tras pedir explicación al vocero Díaz

Diario Electrónico El Mostrador, 31 de julio de 2016

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/07/31/de-urresti-llama-a-la-medida-a-ignacio-walker-tras-pedir-explicacion-al-vocero-diaz/>

20. De Urresti llama a Walker a evitar protagonismos de corto plazo tras dichos de vocero

Radio Bío Bío, 31 de julio de 2016.

<http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/politica/2016/07/31/de-urresti-llama-a-walker-a-evitar-protagonismos-de-corto-plazo-tras-dichos-de-vocero.shtml>

21. Senador De Urresti llama a la medida a Ignacio Walker

Diario Electrónico Agenda de Prensa, 31 de Julio de 2016

<http://www.adprensa.cl/politica/senador-de-urresti-llama-a-la-medida-a-ignacio-walker/>

Agosto

1. Alfonso De Urresti pide al senador Walker evitar protagonismos de corto plazo

Diario Electrónico Austral Valdivia, 1 de agosto de 2016.

<http://www.australvaldivia.cl/impresas/2016/08/01/full/cuerpo-principal/6/>

2. Senador De Urresti valoró avance de proyecto que crea el Ministerio de las Culturas

Diario Electrónico Sur Actual, 3 de agosto de 2016.

<http://www.suractual.cl/2016/08/senador-de-urresti-valoro-avance-de-proyecto-que-crea-el-ministerio-de-las-culturas/>

3. Senador De Urresti valoró avance de proyecto que crea el Ministerio de las Culturas

Diario Electrónico La Unión Noticias, 3 de Agosto de 2016

<http://www.launionnoticias.cl/2016/08/senador-de-urresti-valoro-avance-de.html>

4. Senador De Urresti: "Es importante que el CDE se haga parte de la investigación por el puente Cau Cau"

Diario Electrónico Futrono, 5 de agosto de 2016.

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2016/08/senador-de-urresti-es-importante-que-el-cde-se-haga-parte-de-la-investigacion-por-el-puente-cau-cau>

5. PS pide a Bachelet más recursos para universidades estatales y plantea restricciones para privadas

Sitio web T13, 5 de agosto de 2016.

<http://www.t13.cl/noticia/politica/PS-pide-a-Bachelet-mas-recursos-para-universidades-estatales-y-plantea-restricciones-para-privadas>

6. Opinión. "Evaluaciones ambientales ¿para qué cambios?"

Radio Cooperativa, 5 de agosto de 2016.

<http://opinion.cooperativa.cl/opinion/medio-ambiente/evaluaciones-ambientales-para-que-cambios/2016-08-05/064009.html>

7. Ley Servicios Sanitarios Rurales en su tercer trámite legislativo

Sitio web Wash Rural, 7 de Agosto de 2016

http://wash-rural.ning.com/group/regulacion-de-servicios-de-agua-y-saneamiento/forum/topics/washchile-ley-servicios-sanitarios-rurales-en-su-tercer-tramite-l?xg_source=activity

8. Senador De Urresti: "Es un importante esfuerzo de sociedad civil y congresistas para actualizar nuestra legislación ambiental"

Diario Electrónico Futrono, 8 de agosto de 2016.

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2016/08/senador-de-urresti-es-un-importante-esfuerzo-de-sociedad-civil-y-congresistas-para-actualizar-nuestra-legislacion-ambiental>

9. Senador Alfonso de Urresti solicitó que en Comité Binacional de Integración se resuelva situación del paso internacional Carirriñe en comuna de Panguipulli

Diario Electrónico Panguipulli, 8 de agosto de 2016.

<http://www.eldiariopanguipulli.cl/notas/notas%202016/08%20agosto/08/De%20Urresti.html>

10. Senadores critican dificultades para el ejercicio de médicos uruguayos en Chile

Radio Allen, 8 de agosto de 2016

<http://radioallen.cl/2016/pais-senadores-critican-dificultades-para-el-ejercicio-de-medicos-uruguayos-en-chil>

11. Senador De Urresti: "Es un importante esfuerzo de sociedad civil y congresistas para actualizar nuestra legislación ambiental"

Diario Electrónico Futrono, 8 de Agosto de 2016

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2016/08/senador-de-urresti-es-un-importante-esfuerzo-de-sociedad-civil-y-congresistas-para-actualizar-nuestra-legislacion-ambiental>

12. Senador De Urresti: “Es un importante esfuerzo de sociedad civil y congresistas para actualizar nuestra legislación ambiental”

Diario Electrónico Valdivia, 8 de Agosto de 2016

<http://www.diariodevaldivia.cl/noticia/politica/2016/08/senador-de-urresti-es-un-importante-esfuerzo-de-sociedad-civil-y-congresistas-para-actualizar-nuestra-legislacion-ambiental>

13. Senador De Urresti: “Es importante que el CDE se haga parte de la investigación por el puente Cau Cau”

Diario Electrónico El Ranco, 8 de Agosto de 2016

<http://www.diarioelranco.cl/?p=164035>

14. De Urresti y senadores del PS piden al Ejecutivo incluir en Presupuesto 2017 glosa especial de sequía

Diario Electrónico Sur Actual, 9 de agosto de 2016.

<http://www.suractual.cl/2016/08/de-urresti-y-senadores-del-ps-piden-al-ejecutivo-incluir-en-presupuesto-2017-glosa-especial-de-sequia/>

15. Proponen descomplejizar sistema de nombramiento de Ministros que integran Tribunales Ambientales.

Diario Electrónico Diario Constitucional, 9 de Agosto de 2016

<http://www.diarioconstitucional.cl/noticias/actualidad-legislativa/2016/08/09/proponen-descomplejizar-sistema-de-nombramiento-de-ministros-que-integran-tribunales-ambientales/>

16. De Urresti y senadores del PS piden al Ejecutivo incluir en Presupuesto 2017 glosa especial de sequía

Diario Electrónico Laguino, 10 de Agosto de 2016

<http://www.diariolaguino.cl/noticia/politica/2016/08/de-urresti-y-senadores-del-ps-piden-al-ejecutivo-incluir-en-presupuesto-2017-glosa-especial-de-sequia>

17. Senador De Urresti y demás Senadores del PS solicitan al Ejecutivo incluir glosa de sequía en presupuesto 2017

Diario Electrónico El Pulsómetro, 10 de Agosto de 2016

<http://www.pulsometro.cl/politica/2016/08/10/senador-de-urresti-y-demas-senadores-del-ps-solicitan-al-ejecutivo-incluir-glosa-de-sequia-en-presupuesto-2017/>

18. Dirigentes de Agua Potable Rural del Ranco participan de taller sobre proyecto de ley que regula servicios sanitarios rurales

Diario Electrónico Futrono, 11 de Agosto de 2016

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2016/08/dirigentes-de-agua-potable-rural-del-ranco-participan-de-taller-sobre-proyecto-de-ley-que-regula-servicios-sanitarios-rurales>

19. Opinión. Evaluaciones ambientales ¿para qué cambios?

Diario Austral de Valdivia, 14 de Agosto de 2016

<http://www.australvaldivia.cl/impresion/2016/08/14/full/cuerpo-reportajes/2/>

MINUTA SOBRE EL FONDO PARA EL APOYO DE LA EDUCACION

1. En noviembre de 2012, en el marco de la Ley de Presupuestos, se aprobó el “Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad”.

Según se estableció entonces, las iniciativas a financiar con este fondo debían estar enmarcadas en los siguientes ámbitos de acción:

- Mejoramiento de la gestión.
- Desarrollo y liderazgo directivo.
- Desarrollo de las capacidades profesionales docentes.
- Mejoramiento de capacidades técnico pedagógicas del establecimiento o sostenedor.
- Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo del establecimiento.
- Planes de apoyo integral al alumnado y sus familias.
- Fortalecimiento de la cultura y el deporte.
- Aumento de matrícula.
- Normalización de establecimientos.
- Financiamiento de deudas previsionales o de indemnizaciones de docentes y/o asistentes de la educación que se desempeñen o se hayan desempeñado en los establecimientos respectivos.
- Financiamiento de las asignaciones especiales de incentivo profesional a las que se refiere el artículo 47 del DFL N°1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican.

2. Luego, el 17 de Mayo de 2013 el Mineduc dictó la Resolución N°325 que estableció la forma de distribución y el uso de los recursos del fondo.

En ella se recuerda que Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2013, en la partida 09, capítulo 01, programa 20, subtítulo 24, ítem 03, asignación 712, glosa 19, contempla un fondo de 72 mil millones de pesos con la finalidad el apoyo a la educación pública municipal, su gestión, su calidad y su mejora continua.

La mencionada glosa 19, establece que con cargo a estos recursos se podrán financiar, entre otras, acciones destinadas a brindar apoyo técnico-pedagógico; aumentar sus capacidades docentes e institucionales; aumentar la matrícula; o normalizar el funcionamiento de los establecimientos.

La misma glosa dispone que este programa dará prioridad a establecimientos educacionales que se encuentren clasificados en las dos categorías más bajas de desempeño por la Agencia de Calidad de la Educación, o que estén bajo el promedio nacional del SIMCE y otros indicadores de calidad considerando su nivel socioeconómico, y hayan experimentado una pérdida importante de matrícula en los últimos 5 años; o estén bajo el promedio nacional en el SIMCE y otros indicadores de calidad considerando su nivel socioeconómico.

La señalada glosa establece también que mediante resolución del Mineduc, visada por la Dipres, se establecerá la forma de distribución y el uso de estos recursos, y que todas las acciones financiadas se incorporarán en un convenio entre el Mineduc y el sostenedor, que determinará las metas e indicadores objetivos de mejora, contra cuyo cumplimiento se

entregarán los recursos en el tiempo y para lo cual podrán comprometerse recursos para el año 2014, por hasta 12 mil millones de pesos.

En el Artículo 2º de la Resolución se estableció que la ejecución y el uso de los recursos contemplados en el “Fondo de Apoyo a la Gestión Pública Municipal de Calidad” debería ser destinado a acciones asociadas a:

- Mejoramiento de la gestión.
- Desarrollo y liderazgo directivo.
- Desarrollo de las capacidades profesionales docentes.
- Mejoramiento de las capacidades técnico pedagógicas del establecimiento o del sostenedor.
- Mejoramiento de la infraestructura del establecimiento y el equipamiento educativo.
- Planes de apoyo integral al alumnado y sus familias (pedagógico, psicosocial, extraescolar).
- Fortalecimiento de la cultura y el deporte.
- Aumento de la matrícula.
- Normalización de establecimientos.
- Financiamiento de **deudas previsionales** o de indemnizaciones respecto a docentes y/o asistentes de la educación que se desempeñen o se hubieren desempeñado en los establecimientos respectivos.
- Financiamiento de las asignaciones especiales de incentivo profesional a las que se refiere el Artículo 47 del DFL N°1, de 1996, del Mineduc, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican.

3. Con fecha 14 de Enero de 2015 el Mineduc se dictó la Resolución N°22, que estableció criterios, requisitos y procedimientos de distribución.

La Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2015, en la partida 09, capítulo 01, programa 12, subtítulo 24, ítem 03, asignación 051, glosa 02, contempla un “Fondo de Apoyo a la Educación Pública”.

Que, la mencionada glosa 02 indica que estos recursos tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa a través de sus DAEM o de corporaciones municipales, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento. Podrán destinarse para los fines y obligaciones financieras del ámbito educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio educativo y serán considerados como ingresos propios del sostenedor municipal.

Dentro del fondo se consideran 80 mil 400 millones de pesos, para ser distribuidos conforme los criterios, requisitos y procedimientos que se determinen mediante resolución del Ministerio de Educación, visada por la Dirección de Presupuestos.

Que entre los criterios para la dictación de dicha resolución, debía considerarse, entre otros: el número de establecimientos por municipio, la ruralidad de los establecimientos educacionales, así como las características estructurales de los territorios comunales, entendidas como el conjunto de variables territoriales, socioeconómicas y demográficas más significativas, que inciden y/o determinen las condiciones bajo las cuales debe entregar su servicio educacional.

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa o a través de sus DAEM o corporaciones municipales, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento.

Las áreas financiables con los recursos del Fondo son las siguientes:

1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal: Rediseño de procesos, adquisición de software u otras herramientas de gestión; elaboración de manuales de funciones, capacitación del personal docente, asistentes de la educación y equipo administrador del servicio de educación, u otros análogos.

2. Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes: Adquisición de material didáctico; equipamiento deportivo y artístico, u otros análogos.

3. Administración y normalización de los establecimientos: Financiamiento de indemnizaciones legales, al personal docente y asistente del área educación del municipio, así como gastos de funcionamiento y del personal de los establecimientos educacionales, u otras análogas.

4. Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura: Gastos relacionados con reparaciones menores y mayores de los establecimientos educacionales municipales, especialmente orientados a planimetrías, reparaciones de instalaciones eléctricas, de gas, u otras análogas, para cumplir con exigencias y estándares de la normativa vigente; gastos en el diseño de planes de inversión orientados a generar carteras de proyectos en su fase preinversional, u otras análogas.

5. Saneamiento Financiero:

a) Financiamiento de deudas derivadas de situaciones pendientes relativas a descuentos legales de remuneraciones y otras obligaciones legales sin financiamiento específico con docentes y/o asistentes del área educación del municipio, u otras análogas.

b) Deudas con proveedores, referidas a gastos de funcionamiento de establecimientos, de equipamiento y mobiliario escolar, gastos de alimentación circunscritos a la entrega del servicio educacional y de otras acciones vinculadas directamente con el servicio educativo, u otras análogas.

6. Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario: Adquisición de equipamiento informático; mobiliario escolar y de oficinas; artículos de alhajamiento de salas de clases y dependencias en establecimientos educacionales; equipamiento de casinos de establecimientos; equipamiento para salas tecnológicas y de educación especial, u otras análogas.

7. Transporte escolar y servicios de apoyo: Se permite contratar el servicio de traslado de los estudiantes a sus establecimientos o acciones de mejoramiento educativo comunales no cubiertas con la subvención escolar preferencial (SEP), u otras análogas.

8. Participación de la comunidad educativa: Talleres, jornadas y otros, que permitan la activación de los consejos escolares, centros de padres, centros de alumnos, etc., de los establecimientos educacionales, u otras análogas.

4. Presupuesto 2016

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR PÚBLICA

Partida	: 09
Capítulo	: 01
Programa	: 12

Sub Título	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		356.758.205
09		APORTE FISCAL		356.757.205
	01	Libre		356.757.205
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		356.758.205
21		GASTOS EN PERSONAL	01	3.323.268
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.598.168
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		291.155.636
	03	A Otras Entidades Públicas		291.155.636
	051	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	02	259.500.000
	052	Programa de Acceso a la Educación Superior	03	10.469.111

Glosa 02. Estos recursos tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa a través de sus DAEM o de corporaciones municipales, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento.

Podrán destinarse para los fines y **obligaciones financieras** del ámbito educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio educativo y serán considerados como ingresos propios del sostenedor municipal.

Los usos específicos en que se emplearán estos recursos y las formas y procedimientos de entrega y rendición de los mismos son los establecidos en la Resolución N°22, del año 2015, del Mineduc y sus modificaciones.

Se podrán utilizar recursos en saneamiento financiero sólo para aquellos compromisos contraídos antes del año 2015, incluyendo pagos por descuentos voluntarios, destinando para ello hasta un máximo de 40% de los recursos que se les asignen a cada entidad. Cuando estos compromisos sean superiores, el Ministerio podrá excepcionalmente autorizar una proporción mayor de gasto con éste fin.

El mecanismo de distribución de estos recursos entre los sostenedores municipales del país se realizará de la siguiente forma:

- a) \$36.330.000 miles, en partes iguales a cada uno de los municipios.
- b) \$32.280.000 miles, entre los sostenedores municipales en función de la proporción de la matrícula de cada uno, respecto del total de la matrícula de sostenedores municipales del país, del año escolar 2015.
- c) \$7.266.000 miles, entre las entidades que, durante el primer semestre de 2016, firmen convenios directos aprobados por resolución, para financiar acciones dirigidas a fortalecer el desarrollo de modalidades de gestión en red de los sostenedores de establecimientos de estas comunas.

d) \$4.152.000 miles, entre los sostenedores municipales que incrementaron el número total de matriculados el año 2015 respecto al año 2014 y, a la vez, aumentaron el número de matriculados en los niveles NT1 y NT2 de Educación parvularia el año 2015 respecto al año 2014, en proporción del incremento total del número de matriculados del año 2015.

e) \$149.472.000 miles, será distribuido entre todos los sostenedores de acuerdo a lo establecido en la Resolución N°22, del año 2015, del Mineduc y sus modificaciones.

f) Incluye \$30.000.000 miles para financiar programas de revitalización de los establecimientos educacionales municipales. Para estos efectos, cada establecimiento, previa consulta al Consejo Escolar, presentará un programa de acción que complemente sus instrumentos de gestión educativa, con el objeto de colaborar en la formación integral de sus estudiantes, en ámbitos tales como: liderazgo directivo, participación de la comunidad, animación de consejos escolares, convivencia escolar, deporte y recreación, arte y cultura, ciencias y tecnologías, apoyo educativo, y otras acciones relevantes que tengan relación directa con el proceso educativo.

Estos recursos se asignarán a aquellos establecimientos educacionales municipales que sean priorizados a través de criterios objetivos, tales como, indicadores de desempeño de la agencia de calidad, vulnerabilidad y matrícula. Mediante resolución del Mineduc, visada por la Dirección de Presupuestos, se establecerán los criterios, requisitos y procedimientos para determinar la forma en que se asignarán estos recursos.

Para la aprobación de estos programas, el Mineduc establecerá comités territoriales a quienes corresponderá apoyar el diseño e implementación de los programas de revitalización de los establecimientos. Estos comités estarán conformados, por las unidades desconcentradas del Mineduc, los sostenedores y los equipos directivos de las escuelas seleccionadas.

Para efectos de ejecutar las acciones definidas en los programas de revitalización en los comités señalados en el párrafo precedente, el Ministerio podrá firmar convenios directos de cooperación con entidades tanto públicas o privadas sin fines de lucro, los cuales serán aprobados por resolución del Mineduc.

La distribución de estos recursos se efectuará mediante una o más resoluciones del Mineduc, copia de las cuales se remitirán a la Dirección de Presupuestos.

La transferencia de recursos estará sujeta a la firma de un convenio de desempeño aprobado por resolución exenta y al cumplimiento de los compromisos establecidos en él. Sin perjuicio de lo anterior se podrá anticipar hasta un 25% de estos recursos al momento de la aprobación del convenio.

Estos convenios incorporarán, entre otros, el compromiso del sostenedor de llevar un registro de las actividades implementadas, los ingresos y gastos por establecimiento educacional e informar al Mineduc, del estado de avance de los compromisos establecidos en los convenios, con la periodicidad que allí se establezca. Con posterioridad a la suscripción del convenio, deberá presentarse al Mineduc un detalle de actividades de implementación, por establecimiento educacional, con su respectivo cronograma, concordado con el Director de cada uno de los establecimientos educacionales.

El Mineduc deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de estos recursos, y los avances de los convenios de desempeño.

5. Qué está sucediendo en algunos municipios?

De acuerdo a informaciones obtenidas de la conversación con concejales de distintas regiones, hay municipios donde a propuesta de los respectivos alcaldes, los Concejos Municipales han

aprobado “modificaciones presupuestarias”, que permitirían la utilización de los recursos obtenidos a través de este Fondo, para el pago de cotizaciones previsionales.

La norma permite utilizar los recursos para el pago de deudas previsionales, pero no para el pago normal y vigente de dichas obligaciones contractuales.

Atendiendo estos antecedentes parece evidente que los Concejos y Alcaldes que han incurrido en estas prácticas han utilizado, ex profeso, los recursos provenientes del Fondo para el Apoyo de la Educación Pública Municipal, para fines no permitidos, en ningún momento de su existencia desde 2012.

Ello ameritaría hacer presente esta situación al Ministerio de Educación y al Ministerio de Hacienda (Dipres), de manera que se revise el uso de estos recursos en este municipio durante la operación del Fondo, y se implemente un programa de fiscalización que permita verificar el número de municipios que estarían cometiendo la misma falta, voluntaria o involuntariamente.

Adicionalmente debiera recurrirse a la Contraloría General de la República para que determine la legalidad del actuar del alcalde y del Concejo Municipal y establezca las responsabilidades y eventuales sanciones.

A lo anterior, también debiera sumarse, especialmente cuando exista una mayor precisión sobre los montos utilizados inadecuadamente por municipios a lo largo del país, una petición al CDE, de manera de cautelar el uso de los recursos fiscales y solicitar su reintegro en caso de que así sea determinado.

PROPUESTAS DE SOLICITUDES DE INFORMACION ELABORADOS Y PRESENTADOS DURANTE AGOSTO DE 2016

1. Al Sr. Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción Limpia, Juan Ladrón de Guevara González, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca del Acuerdo de Producción Limpia impulsado por la Cámara de Turismo de Isla de Pascua para compensar emisiones de CO₂, y que también forma parte de un proyecto macro de la empresa eléctrica Colbún para reducir su huella de Carbono. Remita copia del APL e indique el número de empresas participantes, el volumen de emisiones de CO₂ compensadas desde su implementación. Señale si este APL solo se vincula con la empresa Colbún o si forman parte de él también otras empresas.

2. Al Sr. Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza Gómez, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca del Registro Social de Personas en Situación de Calle que llevará adelante esa cartera. Indique las comunas en que se desarrollará y los criterios considerados para definirlos, así como el cronograma de su realización.

3. Al Sr. Ministro de Defensa, José Antonio Gómez, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca del reforzamiento en la labor de detección y destrucción de las minas terrestres que realizaría Chile entre 2017 y 2019, con el fin de cumplir con los plazos fijados por la Convención de Ottawa, que establece que al 2020 el país debería estar libre de estos artefactos. Remita estadísticas sobre el número de minas eliminadas durante 2015 y 2014, precisando las regiones donde fueron encontradas y el porcentaje de cumplimiento de cara a la meta a cumplir.

4. A la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball Astaburuaga, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes respecto de la ampliación del Programa de Conservación de Parques Urbanos del MINVU, desde los 5 iniciales a 14 entre los años 2016 y 2017. Indique los criterios que serán considerados para seleccionar las comunas que serán incorporadas en el llamado que se hará el próximo año, para iniciar su mantención a partir de 2018.

5. Al Sr. Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga Vicuña, para que pueda remitir información sobre:

Se solicita información sobre las expropiaciones efectuadas dentro del proyecto de mejoramiento de la Ruta CH-203, sector Choshuenco-Puerto Fuy, en la comuna de Panguipulli, en la región de Los Ríos. Según ha manifestado uno de los vecinos del sector, don Juan Carlos Avila Muñoz, a la fecha aún no recibe la cancelación del terreno expropiado, lo que también estaría afectando a otras personas.

Por este motivo, se solicita información sobre el estado del trámite para efectuar la respectiva cancelación, dado que a la fecha no ha podido concretarse, a pesar que las obras ya se iniciaron. Esta preocupación, según aseguran, ya ha sido planteada, obteniendo como respuesta que aún se espera el respectivo decreto.

6. Al Sr. Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga Vicuña, para que pueda remitir información sobre:

Señale cuáles son las inversiones y obras que el Estado de Chile comprometerá o priorizará en el marco de la reunión del Comité de Integración Binacional Chile-Argentina, a realizarse en la Región de la Araucanía, los días 24 y 25 de agosto. Indique si en el contexto del intercambio permanente de información con la contraparte argentina, Chile conoce las obras e inversiones que el vecino país priorizará para su ejecución.

7. Al Sr. Director General de Aguas del MOP, Carlos Estévez Valencia; y al Sr. Tesorero General de la República, Hernán Frigolett Córdova, para que puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes, con datos desagregados por regiones, acerca del número y monto de patentes impagas por derechos de agua sin utilizar, desde 2007 a la fecha, identificando a las personas naturales o jurídicas deudoras. Señale los niveles porcentuales de efectividad del cobro para cada año. Indique cuáles son las causas que explicarían una eventual baja recaudación, precisando cuánta responsabilidad en el creciente avance de la tasa de incobrabilidad le caben a las acciones fiscalizadoras y de cobro por parte de la DGA y la Tesorería General de la República.

8. Al Sr. Ministro de Cultura, Ernesto Ottone Ramírez, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca del Convenio de Colaboración suscrito entre el Consejo de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana y la Universidad Católica Silva Henríquez, para la implementación de Escuela de Idiomas Indígenas.

9. Al Sr. Ministro de Medio Ambiente, Pablo Badenier Martínez, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes y nómina de municipios chilenos, con datos desagregados por región, que se han integrado al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), desde su implementación en el año 2009.

10. Al Sr. Ministro de Medio Ambiente, Pablo Badenier Martínez, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca del estudio "Gestión e Información Ambiental Local: Diagnóstico y Desafíos", realizado por la Universidad Católica y que busca conocer e identificar aspectos claves para apoyar el mejoramiento de la gestión ambiental local, que contó con la participación de 327 municipios de todo el país, además de recibir las opiniones

de diversas entidades, como la Cámara de Diputados, la Subdere y diversas ONGs, entre otras.

11. Al Sr. Ministro de Agricultura, Carlos Furche Guajardo, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca del anuncio de implementación de un plan piloto en la Región de Los Lagos para implementar el primer seguro apícola en el país. Indique cronograma contemplado para este piloto y para la aplicación de este mecanismo de protección ante fenómenos naturales, climáticos, robos e incendios, entre otros, en otras regiones del país, particularmente la de Los Ríos.

12. Al Sr. Ministro de Medio Ambiente, Pablo Badenier Martínez; y al Sr. Director Ejecutivo de la Conaf, Aarón Cavieres Cancino, para que puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca del inicio del proceso para declarar la Araucaria chilena como especie en peligro de extinción debido, entre otras razones, a la sobreexplotación de su semilla entre visitantes e incendios que han atentado contra su regeneración. Indique los criterios que se están considerando para la dictación de un decreto de veda para la cosecha del piñón, que no incluya a los habitantes mapuche pehuenches. Señale si esta medida se aplicará solo en la Región de la Araucanía o se hará extensiva a otras regiones donde exista la presencia de la Araucaria.

13. Al Sr. Director Nacional del Senadis, Daniel Concha Gamboa, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes y copia del convenio de colaboración denominado “Chile Accesible”, suscrito entre el Senadis y el Colegio de Arquitectos, que tiene como fin declarado implementar acciones concretas que favorezcan la accesibilidad en la arquitectura y el urbanismo y con esto, el proceso de inclusión social de las personas con discapacidad de nuestro país.

14. Al Sr. Director del Instituto Chileno Antártico, José Retamales Espinoza, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca de un área marina protegida que Chile y Argentina estarían promoviendo para una zona de la Antártica desde hace dos años, con el fin de investigar los efectos del cambio climático en la vida marina, y que contaría con la oposición del sector pesquero industrial nacional e internacional. Señale cronograma estimado de ese proceso y precise la zona que se busca proteger.

15. Al Sr. Superintendente del Medio Ambiente, Cristian Franz Thorud, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca de la formulación de cargos que le realizara en junio pasado por esa Superintendencia, por incumplimientos ambientales en proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en la Región de Magallanes, en contra de la empresa GeoPark.

Indique si dicho proceso de fiscalización ya concluyó o el tiempo en que se espera concluir, y precise las diferencias que a juicio de la SMA existen entre la técnica que la citada compañía denomina “estimulación hidráulica” y la aplicación del método comúnmente denominado “fracking”.

16. Al Sr. Fiscal Nacional Económico, Felipe Irarrázaval Phillipi, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca del requerimiento presentado en contra de la sociedad Sales de Magnesio Ltda. o Salmag Ltda, cuyos socios serían las empresas Rockwood Litio Limitada o “Sociedad Chilena de Litio” (SCL) y SQM Salar S.A., las que habrían constituido una sociedad con el fin de comercializar Cloruro de Magnesio Hexahidratado, también conocida como “bischofita”, lo que generaría un posición totalmente monopólica y dominante de ese mercado, toda vez que las dos citadas empresas serían las únicas productoras de esta sustancia en Chile y uno de sus principales clientes el Estado. Indique si dicha investigación ya concluyó, o en caso contrario, indique cronograma estimado para su término.

17. Al Sr. Director Ejecutivo de la CONAF, Aarón Cavieres Cancino, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca de las investigaciones que está llevando adelante la Conaf para determinar cuáles son las causas que estarían produciendo el resecamiento excesivo de las ramas de la araucaria chilena y la pérdida de algunos ejemplares por esta causa. Indique si se ha podido avanzar en determinar la extensión y origen del fenómeno e informe acerca del envío de muestras de hongos y dos de bacterias que no han sido reconocidas a Corea del Sur para determinar si se trata de especies ya conocidas y clasificadas o de nuevas especies. Indique si se han realizado análisis en la Universidad de Concepción y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) al respecto y sus resultados.

18. Al Sr. Director Ejecutivo de la CONAF, Aarón Cavieres Cancino, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca de la presentación de una querrela, por parte de CONAF y la Gobernación de Arauco, a mediados de junio pasado, luego de que guardaparques de la Reserva Nacional Isla Mocha encontraron restos de alas y plumaje de fardelas blancas en las inmediaciones del sector Laguna Hermosa, oportunidad en que se determinó que los restos encontrados correspondían a caza furtiva de esta especie protegida, cuyos únicos lugares de nidificación en el país son el archipiélago de Juan Fernández e Isla Mocha. Señale cuántas acciones similares ha realizado Conaf en el último año por caza ilegal de otras especies protegidas en el país.

19. Al Sr. Superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías Muñoz, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca de la evolución de la solicitud de seguro de cesantía en la Región de Los Ríos en los últimos 12 meses, con datos desagregados por comuna.

Evaluaciones ambientales ¿para qué cambios?

Por Alfonso De Urresti Longton, senador por Los Ríos

Recientemente, el Ministro de Medio Ambiente entregó a la Presidenta Michelle Bachelet el informe final de la Comisión Asesora para la reforma del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), un documento de 480 páginas que incluye un diagnóstico que, entre cosas, detecta *“asimetrías de información que afecta a la ciudadanía”* o temas más estratégicos como *“el uso del territorio”*. Entre las 25 propuestas sobre diversas materias, destacan la *“consideración del cambio climático en el SEIA”*, la consulta indígena y el ya conocido fraccionamiento de proyectos.

Pocos días antes la OCDE y la Cepal entregaron el informe *“Evaluaciones del Desempeño Ambiental. Chile 2016”*, que formuló 54 recomendaciones. Sin embargo lo que ha causado una inusitada sorpresa en algunos pocos es la constatación que *“Chile tiene una de las economías más intensivas en el uso de recursos (naturales), lo que refleja el papel clave que desempeñan la extracción y la fundición de cobre, la agricultura, la silvicultura y la pesca”*.

Pero Chile no queda sólo calificado como *“extractivista”* en este último informe, sino que se agrega que *“la escasez de agua y la contaminación constituyen temas preocupantes en las zonas donde se concentran la minería y la agricultura. Las distorsiones en la asignación y el comercio de derechos de aprovechamiento de aguas y la falta de una gestión integral de los recursos hídricos traen aparejada la sobreexplotación de algunos acuíferos y exacerban los conflictos locales”*. Más claro echarle (lo poco que queda de) agua.

Y como si todo esto ya no fuera bastante, el texto también se refiere a las presiones de la actividad económica sobre la diversidad biológica, que además de estimular los conflictos ambientales, da cuenta del grave riesgo que fertilizantes y pesticidas constituyen para el suelo y el agua. Señala la falta de evaluación de los efectos de los subsidios al riego en la recarga de las aguas subterráneas y que además permite el drenaje de humedales y la canalización de cursos naturales de agua en áreas de valor ecológico.

Por último, dicen la OCDE y la Cepal, que es posible que el subsidio forestal haya fomentado la substitución de los bosques nativos con plantaciones de especies exóticas. Y más grave, que el vertido de efluentes, pesticidas y medicamentos de las explotaciones piscícolas son una gran fuente de contaminación de las aguas interiores, los estuarios y los ecosistemas marinos, con el agravante de que el informe reconoce que *“los recursos financieros y humanos son insuficientes para monitorear sistemáticamente estos efectos y la fiscalización es poco estricta”*.

Volviendo al informe de la Comisión SEIA, éste recuerda que esta instancia se planteó como misión generar propuestas de modificación *“ajustadas al nuevo escenario sociocultural y económico”*. Esto, en un contexto que según nos recuerdan, tras más de 18 años de operación de este sistema, cuenta con el ingreso a tramitación ambiental de más de 21.500 proyectos, de los cuales más de 14.500 (68%) obtuvieron resolución de calificación ambiental favorable, sumando una inversión total cercana a los 296 mil millones de dólares.

Como es posible apreciar a lo largo del documento, la variable *“inversión”* sigue prevaleciendo frente al criterio de protección del medio ambiente o el de sustentabilidad,

siendo ese quizás el punto más débil de un sistema que, pese a sus actualizaciones, sigue siendo respondiendo más al modelo de inversiones del mercado, que al de una política nacional de desarrollo construida sobre la base de la protección del patrimonio natural.

Un ejemplo de esto, es la primera propuesta de la Comisión para potenciar las facultades del Servicio de Evaluación Ambiental, que respecto de la evaluación de proyectos que pudieran ser considerados “estratégicos”, identifica criterios que parten por el “*monto de inversión y magnitud del proyecto*”, el que además debiera ser “*del sector energía, minería, complejos industriales, obras de infraestructura o recursos hídricos y proyectos intensivos en la emisión de gases de efecto invernadero (GEI)*”.

Curiosamente, respecto al carácter de obligatoriedad que debiera tener la evaluación ambiental de tales proyectos estratégicos... ¡no hubo consenso entre los comisionados!, pues mientras algunos comisionados consideraron que este mecanismo debiera ser de carácter obligatorio, otros estimaron que debía ser voluntario.

Ante este escenario de evaluaciones y diagnósticos, parte importante de la sociedad civil, de los propios funcionarios de la institucionalidad ambiental, académicos y algunos parlamentarios hemos compartido otro espacio de análisis, en la Comisión Sindical Cívico Parlamentaria, donde también se han detectado problemas relevantes, entre los que están los efectos sinérgicos de los proyectos, los proyectos que no son evaluados, así como la participación vinculante de las comunidades respecto de uso del territorio.

Un dato relevante que rompe con una supuesta verdad instalada, es que la demora en la tramitación de muchos proyectos, caballito de batalla de presión de muchos inversionistas, se genera por los plazos que utiliza el titular para presentar las aclaraciones, rectificaciones y ampliaciones solicitadas por los organismos pertinentes. Solo a manera de ejemplo, decir que en el sector minería, el tiempo promedio de evaluación fue de 141 días, mientras que el promedio legal de suspensión de plazos, fue de 166 días.

En definitiva, estas investigaciones y evaluaciones ambientales debiesen servirnos, no sólo para perfeccionar parcialmente algunas normas, sino para cambiar muchos de los paradigmas que siguen rigiendo la administración del Estado en este campo y que no dan cuenta de nuestro estatus de “país OCDE”. El ordenamiento territorial, una participación ciudadana efectiva, el respeto a los estándares internacionales para la consulta indígena y el respeto a las vocaciones productivas de los territorios, son algunos de los pilares que deben sustentar los cambios que Chile requiere para que la sostenibilidad de su medio ambiente siga siendo una virtud y no termine siendo solo un lindo recuerdo.



Senador De Urresti llamó a participar en cabildos provinciales para seguir avanzando a una nueva Constitución

Un llamado a la ciudadanía de la Región de Los Ríos a participar de los cabildos provinciales por una nueva Constitución que se realizan este sábado 23 en la región de Los Ríos, formuló el senador Alfonso De Urresti, quien destacó la necesidad de que Chile avance hacia un nuevo pacto institucional con una nueva constitución redactada participativamente.

El congresista recordó que los cabildos se llevaran a cabo en la región específicamente en las localidades de Valdivia y La Unión: “En el caso de Valdivia la actividad se realizará en el Liceo Armando Robles Rivera, ubicado en Avenida Arauco N°474 desde las 10:30 horas. En tanto, en La Unión la actividad se desarrollará desde las 09:00 hrs en el Liceo Rector Abdón Andrade Coloma, ubicado en calle Arturo Prat N°369”, informó.

De Urresti resaltó que “es importante participar en este proceso y manifestar lo que queremos desde la región de Los Ríos”. Y agregó que “necesitamos una Nueva Constitución que permita la representación plural donde mujeres, pueblos originarios, jóvenes, adultos mayores y territorios se vean debidamente representados”.

El legislador socialista destacó el compromiso del Gobierno para impulsar un proceso que lleve al país a lograr una nueva Constitución que sea validada por los propios ciudadanos. “Tenemos la oportunidad de participar y plantear en estos cabildos los contenidos que debe tener el documento Bases de la Nueva Constitución, pero también podremos expresar nuestras opiniones sobre el mecanismo que creemos propicio para la redacción definitiva de nuestra nueva Carta Magna”, expresó De Urresti

Finalmente, el senador resaltó que se requiere una Constitución donde las regiones se vean representadas como corresponde.



Senador De Urresti: "Es importante que el CDE se haga parte de la investigación por el puente Cau Cau"

El parlamentario sostuvo que "tal como lo hemos sostenido, además de las investigaciones tanto en el ámbito penal como las que hemos solicitado ante Contraloría, que son relevantes para conocer las causas del problema y los responsables de la fallida obra, también es muy prioritario el arreglo, que es lo que más interesa a la comunidad" afirmó.

Ante informaciones de prensa que señalan que el Consejo de Defensa del Estado (CDE) se haría parte del proceso que lleva adelante el fiscal José Morales y que investiga las eventuales irregularidades en la construcción del puente Cau Cau, el senador Alfonso De Urresti manifestó que "sería importante que se adopte esa decisión. Hace más de un año nos reunimos con el presidente del CDE, Juan Ignacio Piña, a sabiendas de que existían cuantiosos recursos públicos utilizados en esta obra. Volveremos a reunirnos con él, para reiterarle nuestra convicción de avanzar en esta línea", afirmó.

El parlamentario de la región de Los Ríos y presidente de la Comisión de Obras Públicas, solicitó al CDE, en abril del año pasado -tras la última falla registrada en la obra- su intervención. Lo anterior, según explicó, se efectuó con la finalidad de "resguardar el patrimonio fiscal, para que velara por los intereses del Estado y el correcto uso de los recursos públicos".

Tras analizar los antecedentes, el CDE a través del oficio N°3369 del 2 de julio de 2015, derivó los antecedentes presentados por De Urresti al Fiscal Nacional "a fin que inicio investigación penal por los hechos denunciados". Esta medida fue adoptada por el CDE tras el análisis realizado por el comité penal de la entidad.

Hoy a más de un año y con una carpeta investigativa en curso, el senador y sostuvo que "tal como lo hemos sostenido, además de las investigaciones tanto en el ámbito penal como las que hemos solicitado ante Contraloría, que son relevantes para conocer las causas del problema y los responsables de la fallida obra, también es muy prioritario el arreglo, que es lo que más interesa a la comunidad" afirmó.

De Urresti recordó además que "dentro de este mes conoceremos el segundo informe del MOP sobre el estado de avance de los arreglos, lo que se enmarca dentro de la obligación de ese ministerio de entregar informes trimestrales a la comisión", recordó.

Sobre el informe final de la investigación especial de Contraloría N°709 de 2015, respecto a modificaciones del contrato de la construcción del puente Cau Cau, el legislador del PS manifestó que "se corroboró que existieron modificaciones y aumentos de plazos que no correspondían. Ahora esperamos que los diversos sumarios en curso tengan resultados que permitan no sólo sanciones, sino también mejorar los procesos para que nunca más esto vuelva a ocurrir", dijo



Parlamentarios relevaron especialmente situación que afecta a zona central y sur del país De Urresti y senadores del PS piden al Ejecutivo incluir en Presupuesto 2017 glosa especial de sequía

Su preocupación por el incremento de la escasez hídrica, fundamentalmente a causa del cambio climático y la necesidad de políticas públicas que enfrenten esta situación más allá de las políticas sectoriales que se implementan ante las emergencias que ello genera, manifestaron el senador Alfonso De Urresti y otros senadores de la bancada socialista en la reunión con la Presidenta Michelle Bachelet sostenida el pasado lunes, ocasión en la que plantearon su convicción de que para enfrentar la actual sequía, que es permanente, se requieren recursos igual de permanentes, lo que a su juicio debiera expresarse en una glosa específica en el Presupuesto de la Nación 2017, aun en medio de las restricciones actuales.

De Urresti fue enfático en señalar que “la sequía ya no es algo temporal, exclusiva del verano. Los efectos del calentamiento global, el cambio climático y los fenómenos del Niño y la Niña son permanentes. Por eso no podemos solo seguir siendo testigos de cómo año a año se pierden miles de hectáreas y cabezas de ganado, se pierden empleos asociados a la agricultura y de los cientos de camiones aljibes que los municipios deben arrendar para llevar agua a los lugares en que no hay acceso a agua potable, ni siquiera a través de los APR, debiendo para ello, comprar el vital elemento a las empresas sanitarias”.

El legislador por Los Ríos dijo que “aunque desde el Estado se han venido adoptando medidas para enfrentar este escenario, como la creación de la figura del delegado presidencial del agua, un conjunto de obras de infraestructura entre las que destacan varias plantas desalinizadoras y embalses, así como la reactivación del proyecto de ley que crea los servicios sanitarios rurales, que pronto será ley y que ordenará el sistema de agua potable rural, se requiere de avanzar más allá y tener una política general al respecto”.

“Esta política –agregó- debiera hacerse cargo de los temas hídricos en general, pero incorporando el cambio climático como un criterio amplio y general en el SEIA; que redefina la política forestal, para limitar la expansión sin límites de los cultivos exóticos forestales, grandes consumidores de agua, que potencie los comités de APR ya fortalecidos con la nueva ley de servicios sanitarios, que impulse los proyectos de reforma al Código de Aguas y que entregue recursos y atribuciones a los gobiernos regionales. Y, por cierto, que contemple la elaboración de una ley de cambio climático”.



Senador Alfonso De Urresti y nombramiento de la abogada Solange Huerta
“Lo único relevante es que los niños del SENAME sean protegidos adecuadamente”

Su absoluto desacuerdo con los argumentos esgrimidos desde la derecha por el nombramiento de la abogada Solange Huerta, como directora nacional del Servicio Nacional de Menores, manifestó el senador socialista Alfonso De Urresti.

El congresista destacó que la nueva directora tiene una amplia trayectoria donde destaca su desempeño como Fiscal Regional de la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente y posteriormente como directora de la unidad especializada en delitos sexuales y violencia intrafamiliar de la Fiscalía Nacional. “Huerta posee un diploma en Proceso Penal y un diploma en Derechos Humanos. Es una abogada con una amplia trayectoria. No es aceptable que por cumplir sus funciones y llevar adelante un proceso judicial de especial notoriedad, pero donde nadie cuestionó su apego a derecho, quede inhabilitada para ejercer otras funciones, frente a las cuales ella es especialista”, afirmó De Urresti.

El senador expresó que lo relevante hoy es mejorar el trabajo del SENAME y el servicio que este entrega a los menores. “La prioridad del momento es reorganizar y reestructurar el Servicio Nacional de Menores para que cumpla con el objetivo de protección consagrado en la Convención de los Derechos del Niño. La protección de las niñas y niños es una tarea demasiado importante como para que nos enredemos en críticas que buscan sacar ventajas políticas. Lo único relevante es que Huerta pueda hacer este trabajo y que los niños que están en el SENAME sean protegidos adecuadamente” manifestó el legislador por Los Ríos.

Finalmente De Urresti, quien como diputado integró la comisión especial Investigadora del Funcionamiento del Servicio Nacional de Menores, resaltó que “entre las diversas dificultades que enfrenta la institución se encuentra la carencia de especialistas para atender a menores cuyos derechos han sido vulnerados, la insuficiencia de las subvenciones estatales para cubrir las necesidades de los niños vulnerables con discapacidades; y las largas listas de espera para ser atendidos en los servicios de salud”.



Senador De Urresti descartó que “sea más burocracia como algunos sostienen”
“Aprobación de Ministerio de Cultura es actualización de una institucionalidad imprescindible para el país”

Valorando la aprobación mayoritaria que obtuvo el proyecto de ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en la Cámara de Diputados, el senador Alfonso De Urresti dijo que “este es un gran paso para contar finalmente con esta nueva cartera, que no es más burocracia como algunos han querido insinuar, sino que la actualización de la institucionalidad cultural que viene a recordarnos que una de las mayores riquezas de Chile es su gran diversidad cultural, expresada a lo largo de todo el territorio y que seguirá siendo el principal elemento unificador de nuestra identidad local, regional y nacional”.

El parlamentario PS, sostuvo que “aunque esta iniciativa tuvo su origen en un Mensaje del anterior gobierno, su debate adquirió mayor dinámica a partir de la indicación sustitutiva ingresada por la Presidenta Michelle Bachelet en enero de este año, que como primera señal le cambió el nombre por el actual de Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Como valor agregado esta iniciativa contó con Consulta Indígena realizada entre septiembre de 2014 y mayo de 2015, a través de encuentros regionales, en que participaron más de 2 mil organizaciones indígenas y los afrodescendientes de Arica y Parinacota”.

De Urresti señaló que “aunque algunos han cuestionado la estructura de esta nueva cartera, parece absolutamente acertada la creación de una Subsecretaría de las Artes, Industrias Culturales y Culturas Populares, dada la relevancia social y hasta económica que ellas han alcanzado. También la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, cuyo objetivo es proponer políticas en materias relativas al folclor, culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena, patrimonio cultural material e inmaterial e infraestructura patrimonial”.

“También resulta relevante -agregó- la creación del Consejo Nacional, integrado por ministros, premios nacionales, organizaciones sociales y pueblos indígenas, entre otros; los Consejos Regionales; el Consejo Asesor de Pueblos Indígenas que funcionará hasta la creación del Ministerio de Pueblos Indígenas; y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que incluirá la Secretaría Técnica de Monumentos Nacionales y los Sistemas Nacionales de Museos, Bibliotecas Públicas y de Archivos”.

Finalmente el senador por Los Ríos dijo que “pero sin duda, lo más importante son los principios del proyecto: promover la diversidad cultural; el derecho de las personas y comunidades a participar del desarrollo cultural; reconocer, respetar y promover las culturas de los pueblos indígenas; respetar la libertad de creación y expresión de los creadores; reconocer las identidades culturales territoriales; reconocer el patrimonio cultural como bien público; y la memoria histórica como base de la sociedad democrática”.

COMUNICACIÓN CONSTITUYENTE

Por Alfonso De Urresti, senador

“Nada podrá medir el espacio que ocupa una palabra en nuestra historia”
Alex Grijelmo, “La seducción de las palabras”, 2004

El reciente informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH sobre Chile, que evaluó la situación del derecho a la libertad de expresión, es una buena síntesis de los temas sobre comunicación, acceso a la información, libertad de expresión, concentración de los medios de comunicación y otras materias de primera importancia para la profundización democrática de nuestra sociedad, especialmente en el contexto de la discusión sobre la elaboración de una nueva Constitución para la república, que a estas alturas del siglo XXI, es una necesidad ineludible e indispensable.

En apenas 11 páginas, las observaciones preliminares realizadas por el Relator Especial, el periodista y abogado uruguayo Edison Lanza, dan cuenta de la persistencia de normativas y prácticas que *“siguen impactando negativamente el goce efectivo del derecho a la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información”*¹; releva el importante rol que juega el periodismo de investigación en el control social del poder público y se hizo eco de las críticas sobre la efectividad de la Ley N°20.433 sobre Radiodifusión Comunitaria de 2010 y *“los efectos de las limitaciones que impone a las radios comunitarias”*².

Este informe también recoge información y testimonios acerca de temas que generalmente son invisibles para la opinión pública, tales como la asignación de frecuencias experimentales a las radios de los pueblos indígenas, en las que se observó *“la ausencia de una política pública sostenida para hacer realidad la finalidad de facilitar este sector”*³.

Como ha venido siendo habitual en el caso chileno, una vez más se recibieron denuncias respecto a la concentración en el sector de la radio y la prensa escrita nacional y local, así como sobre *“un reciente auge de la propiedad cruzada y dominio del capital extranjero en el sector de la radio”*⁴ y, por cierto, *“la integración vertical de dos grupos propietarios de periódicos nacionales, regionales y locales, que para muchos, ha obstaculizado el acceso de nuevos actores al mercado de la prensa escrita”*, también es parte del informe de la CIDH.

Y adelantándose a un todavía incipiente debate nacional, la Relatoría se hace cargo de alertar acerca de los eventuales efectos negativos de la transición a la TV Digital *“si no es guiada por los requerimientos necesarios para garantizar la libertad de expresión”*⁵, lo que a su juicio tendría como consecuencia menos pluralismo, nuevas barreras para la diversidad cultural y lingüística y a la libre circulación de información.

¹ Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión sobre Chile de la CIDH, 18 de Julio de 2016, www.cidh.org

² Op. Cit.

³ Op. Cit.

⁴ Op. Cit.

⁵ Op. Cit.

Por último, el citado informe insta al Estado a garantizar la participación equitativa de todos los actores relevantes para la gobernanza de Internet.

Sirva esta suerte de resumen temático elaborado por la CIDH para adentrarse en una materia que, en general, ha estado ausente del debate del proceso constituyente en curso. De hecho, la “Libertad de Expresión” quedó en el antepenúltimo lugar de los principios y valores, pero en el octavo lugar del listado de derechos, mientras que el acceso a la información quedó relegado al lugar 35 de la misma nómina, en la sistematización nacional de los encuentros locales autoconvocados.

Pese a este dato que podría parecer pesimista, en la encuesta UDP 2015 encontramos con que al hablar de confianza en instituciones, un 49,3% menciona a las radios, ubicándolas en un segundo lugar por menos de un punto porcentual; a los diarios con un 28,6% y a la televisión con un 17,9%, todos ellos entre los 9 primeros lugares de este ranking.

Es decir, la comunicación, la información y la expresión siguen formando parte indisoluble, aunque tal vez de manera algo inconsciente del imaginario social y cultural colectivo. Esa fue una demanda central durante la dictadura, que no encontró la respuesta adecuada en la naciente democracia, la que Tironi y otros mediante, dejó librados al mercado a medios emblemáticos y aglutinadores de la lucha contra Pinochet, faena que terminó la administración Piñera al deshacerse del diario La Nación, despojando al Estado de un medio propio de comunicación, quedando en esta condición solo TVN.

La sociedad chilena actual, movilizada y demandante de derechos, es una fuerte cuestionadora de la situación de los medios y de las comunicaciones en Chile, porque no ven reflejadas en ellos la cotidianeidad de sus demandas, sueños y proyectos individuales y colectivos. Las comunidades indígenas, las minorías sexuales y los trabajadores alegan marginación de las pautas noticiosas a manos de la farándula y el fútbol. De allí que los medios alternativos, especialmente electrónicos, así como el uso intensivo de las redes sociales, hayan proliferado entre los chilenos.

Por eso no es posible imaginar el avance a una profundización de la democracia, que con ayuda de muchos se resiste a dejar de ser restringida y tutelada, sin que en el debate constitucional se incluya, expresamente, el derecho a la comunicación, tal como ya lo hicieron, a través de su Asamblea Constituyente, en Ecuador, que incorporó en su carta magna de 2008 un conjunto de artículos que, como principio, establece que *“Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos”*⁶.

Se trata, como lo señala Jesús Martín-Barbero de hacer frente al des-anclaje producido por la modernidad y la des-localización de los saberes mediante la cual la tecnología modifica tanto *“las condiciones del saber y las figuras de la razón, lo que está conduciendo a un fuerte*

⁶ http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf

*emborronamiento de las fronteras entre razón e imaginación, saber e información, naturaleza y arte, arte y ciencia, saber experto y experiencia profana*⁷.

Lo que debiera buscarse entonces no es solo la inserción jurídica del derecho a la comunicación en una nueva constitución política, sino nuevas formas de resolver los nuevos modos que la revolución tecnológica en curso a nivel global, introduce entre los procesos simbólicos que constituyen lo cultural, y las formas de producción y distribución de los bienes y servicios, pues como señala Martín Barbero, *“este nuevo modo de producir, absolutamente ligado a un también nuevo modo de comunicar, convierte al conocimiento en una fuerza productiva directa”*⁸.

Pero insisto en que no se trata solo de un tema constitucional. Ya en el proceso constituyente impulsado por el gobierno de la Presidenta Bachelet, las comunicaciones han mostrado su relevancia política y social, pues los detractores de este proceso, motivados por diversas razones, han hecho uso y abuso de su tribuna, influencia y cercanía con los medios de mayor cobertura nacional, para denostarlo y restarle todo mérito, escondiendo detrás de variados argumentos de forma, su resistencia a abandonar el marco normativo pinochetista.

Y pese a las deficiencias o limitaciones que ha tenido el Ejecutivo para desplegar una mayor ofensiva comunicacional en esta materia, con la “ayuda” de instancias que como el CNTV han obstaculizado sin razón una campaña que solo buscaba motivar a chilenos y chilenas que aun sufren de los vacíos producidos por la ausencia de educación cívica por décadas a participar de los diálogos participativos que están en la base del diseño constituyente gubernamental.

Pero como siempre ocurre en nuestra historia, desde la Aurora de Chile, pasando por los diarios creados por Recabarren en la pampa salitrera, los medios dignos que hicieron su opción nítida por la democracia luego de 1973, hasta las radios comunitarias y cientos de diarios electrónicos, blogs y redes sociales del presente, la información de todas formas fluyó, circulo, recorrió todo el territorio y permeó esa gruesa costra de apatía, desconfianza e individualismo que genera la desinformación, dejando salir esa intrínseca necesidad de diálogo, de construcción de confianzas, de compartir sueños y futuros que anida en lo profundo de nuestra sociedad.

Porque como lo señala la cita al inicio de este texto, *“nada podrá medir el espacio que ocupa una palabra en nuestra historia”*⁹.

⁷ Martín-Barbero, Jesús. “El oficio de cartógrafo”. Fondo de Cultura Económica, 2004, pág. 33.

⁸ Op. Cit.

⁹ Alex Grijelmo, “La seducción de las palabras”, Punto de Lectura, 2004.

http://www.bibliodiversidad.com/ALEX_GRIJELMO_LA_SEDUCCION_DE_LAS_PALABRAS.pdf



**Instancia fue organizada por el senador De Urresti y la DOH:
Dirigentes de APR del Ranco participan de taller sobre
proyecto de ley que regula servicios sanitarios rurales**

Un centenar de dirigentes de los Comités de Agua Potable Rural (APRs) de la provincia del Ranco, participaron esta mañana en el taller de difusión sobre el proyecto de ley que regula los servicios sanitarios rurales.

La actividad, que se llevó a cabo en el Salón Parroquial Inmaculada Concepción de la comuna de Río Bueno, fue encabezada por el Director Nacional de Obras Hidráulicas Reinaldo Fuentealba y el presidente de la Comisión de Obras Públicas, senador Alfonso De Urresti.

El parlamentario por Los Ríos expresó que con este segundo encuentro se había cubierto la necesidad de entregar información sobre este proyecto a los dirigentes de las dos provincias de la región. “Hacemos esta actividad en Río Bueno por la gran cantidad de APRs que hay en esta comuna. Esperamos que los dirigentes puedan participar y expresar sus inquietudes sobre este iniciativa y otros proyectos de interés para la región”, afirmó el senador.

Durante el taller de difusión, el director nacional de la DOH Reinaldo Fuentealba expresó su conformidad con la gran asistencia de dirigentes y resaltó las gestiones que se han efectuado para avanzar en la tramitación de este proyecto de ley, remarcando la necesidad de contar con una legislación que fortalezca la institucionalidad, las cooperativas y comités. “Los dirigentes de APRs tienen clara la importancia que esta nueva normativa tiene, ya que ella protege de la privatización a este sistema”, declaró el directivo nacional.

La jornada contó con la exposición de los dirigentes de la Federación Nacional de Agua Potable Rural, José Orellana y José Rivera. Los detalles del proyecto fueron presentados por la jefa del Departamento de Gestión Comunitaria de la Subdirección de Agua Potable Rural, Denisse Charpentier.

El proyecto de ley que regula los servicios sanitarios rurales, para el acceso y saneamiento de agua potable rural busca:

- Fortalecer la capacidad de gestión de las organizaciones comunitarias, preservando con ello el carácter participativo y comunitario de la gestión.
- Establecer, los derechos y las obligaciones de las organizaciones comunitarias, así como los derechos y obligaciones de los socios y socias, sustentados en los conceptos de solidaridad entre socios y socias, y de no discriminación respecto del servicio sanitario rural.
- Proteger los territorios, hoy día atendidos por las organizaciones comunitarias, para que sean ellas solamente quienes presten servicios en dichos territorios.
- Participación de dirigentes de las organizaciones de base y de las asociaciones y federaciones en un Consejo Consultivo Nacional y Regional, que se crea con el objetivo de orientar la política de asistencia y promoción de los servicios sanitarios rurales.
- Incorporar el sector rural disperso, con prioridad en las áreas declaradas de escasez hídrica y con soluciones adecuadas a la disponibilidad del recurso hídrico y a las condiciones sociales, económicas y culturales de las comunidades beneficiarias.
- Incorporar el saneamiento rural.
- Inversiones en redes de recolección, en casetas sanitarias y en soluciones de disposición, individuales o colectivas, combinando de manera flexible y creativa, las capacidades de las organizaciones comunitarias y del Estado.



Senadores critican dificultades para el ejercicio de la profesión de médicos uruguayos en Chile

De Urresti, Navarro y Chahuán afirmaron que no se está respetando Tratado para el Libre Ejercicio de las Profesiones, que Chile y Uruguay de 1916, y que implica la revalidación del título y su reconocimiento. Se reunieron con Subsecretario de RR.EE. para resolver problema y reducir barreras que impiden ingreso de profesionales a la red pública de salud.

Los senadores Alfonso De Urresti (PS), Alejandro Navarro (MAS) y Francisco Chahuán (RN) lamentaron las dificultades que deben enfrentar más de 170 médicos uruguayos para ejercer su profesión en Chile considerando la falta de especialistas que afecta hoy día al sistema público de salud y que en un 32% de quienes se desempeñan hoy en consultorios y centros de salud familiar son extranjeros.

Los parlamentarios explicaron que los médicos extranjeros que quieren ejercer en Chile deben revalidar sus estudios a través del Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM) y que si se trata de profesionales titulados en el exterior tienen que rendir, además, cuatro pruebas clínicas.

Sin embargo, precisaron, “Chile y Uruguay firmaron un Tratado para el Libre Ejercicio de las Profesiones en 1916, lo que fue ratificado como Ley ese año en ambos países, lo que implica la revalidación automática del título y no sólo el reconocimiento del mismo” y que no se estaría respetando.

En ese contexto, sostuvieron un encuentro con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Edgardo Riveros, para plantear la necesidad de que el convenio con Uruguay sea respetado y se pueda generar alguna solución de tipo administrativa para avanzar en ese sentido.

Para que sus especialidades sean reconocidas, los médicos uruguayos deben someterse a la acreditación de la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas (CONACEM), entidad de derecho privado dedicada a esta materia en Chile.

El senador De Urresti sostuvo que “hay un tremendo déficit de médicos y especialistas en el sector público, ya que muchas veces el Estado no puede pagar los ingresos que el ejercicio privado entrega a los profesionales chilenos, por lo que debiera valorarse y facilitarse que médicos extranjeros estén dispuestos a trabajar en Chile”. Al respecto, afirmó que “deben bajarse las excesivas barreras y filtros -sin que ello suponga bajo ningún aspecto poner en peligro la calidad de los profesionales- que se ponen para el ejercicio de extranjeros en Chile, sobretodo en el ámbito de la salud pública”.

Por su parte, el senador Alejandro Navarro aseguró que “los tratados están para respetarse, porque tienen carácter de ley y según ha informado el Canciller Herald Muñoz, el tratado no ha sido modificado y tiene plena vigencia”.

Navarro agregó que “tenemos la oportunidad de contar con campos clínicos para formar a nuestro médicos y especialistas, y sabemos que ese es un tema de alto interés para las universidades chilenas, por lo que debemos brindar soluciones a la grave crisis y contar con los países hermanos”.

El senador Chahuán explicó que a raíz de lo anterior sostuvieron un encuentro con el Subsecretario de RR.EE., Edgardo Riveros, con el objeto de plantear la necesidad de respetar las leyes y generar una solución administrativa. Asimismo, indicó que se han reunido con autoridades de las Subsecretarías de Redes Asistenciales y de Salud Pública para evaluar la posibilidad de modificar el EUNACOM de manera que se establezca por especialidades “y evitar que los médicos extranjeros, particularmente los especialistas, salgan de nuestro país”.

Cuestionario Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo

Respuestas del Senador Alfonso De Urresti

- ¿Qué importancia han tenido los proyectos impulsados por la Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo, como aporte a la labor parlamentaria y en el marco de la discusión de iniciativas legislativas del sector forestal? (leña, ley de bosque nativo, fomento forestal)

El aporte de la AIFBN ha sido significativo en el desarrollo forestal del país en los últimos 30 años. En sus 23 años de vida, me atrevería a decir que desde el sector ambiental y gremial es una de las organizaciones con mayor conocimiento técnico e incidencia política. Conozco a muchos de sus miembros, profesionales todos, en su mayoría destacados ingenieros forestales, que participan en distintos sectores del quehacer forestal y que de manera seria y comprometida han aportado a promover el manejo forestal sustentable de los bosques nativos y formaciones xerofíticas, a proponer políticas públicas y regulaciones que apunten directamente a la protección y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, a promover el buen manejo de plantaciones con especies de rápido crecimiento y, quizás lo más importante en estos tiempos, a generar cercanía entre el bosque y su gente, principalmente con comunidades rurales e indígenas. A nivel parlamentario, sus aportes con argumentos técnicos han permitido una mejor y más documentada reflexión, ayudando a perfeccionar una serie de normas y leyes en el sector forestal, teniendo una presencia activa en lo que fue la discusión legislativa de la Ley de Bosque Nativo, como también en otras propuestas de leyes como las relativas a las prórrogas al DL701, donde hemos establecido alianzas junto a ellos y otros actores de la sociedad civil y ambiental, para oponernos a quienes buscan perpetuar el actual modelo forestal en base al establecimiento de monocultivos forestales exóticos.

- ¿Qué impactos percibe en el mundo político por parte del trabajo territorial de la Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo, sobre todo el que abordó a la certificación de la leña?

No pocas veces, en el trabajo en terreno en distintas comunas y localidades de la Región de Los Ríos que me honro en representar, he dialogado con campesinos o comuneros mapuche y a través de él, sigue siendo posible percibir la presencia e incidencia de la gestión de la AIFBN en el tiempo. Uno de los aspectos esenciales, ha sido la impronta que ha dejado el trabajo territorial de esta organización, cosa que no todas las organizaciones logran a plenitud. El trabajo en terreno, entendiendo los problemas de su gente y el bosque, para traducirlos en estudios técnicos que se transforman en propuestas de políticas públicas sectoriales es sinceramente destacable. En el libro "Hacia un Nuevo Modelo Forestal" de la AIFBN, es explícito el diagnóstico y las propuestas que tienen que ver con el mundo campesino, con la leña y con otros diversos temas. Siendo la función más importante de los bosques nativos y plantaciones forestales exóticas la contribución permanente al bienestar y desarrollo económico-social de las poblaciones que viven junto a ellos, se requiere un uso ambientalmente responsable de estos recursos. Por eso, tal como la AIFBN lo ha propuesto, lo primero es definir cuál es el espacio territorial que deben ocupar los bosques y plantaciones en base a sus múltiples bienes y servicios, que en el ámbito de los bosques

nativos es diverso: protección y recuperación de suelos, agua, cultura, productos forestales no maderables, protección de la biodiversidad, entre otros. Por eso el primer enfoque en el desarrollo local debiera ser sobre la ordenación del territorio. En esa misma línea, entendiendo la integralidad y el rol ecosistémico de los bosques, es que uno puede preguntarse ¿por qué organizaciones como la AIFBN y otras se han opuesto a una prórroga del DL701?. La respuesta es simple: porque conocen el territorio, saben de la transformación del paisaje, del incremento de la escasez hídrica y saben que el sector forestal sería muy distinto si le diéramos un mayor valor al bosque nativo. No se trata de eliminar las plantaciones forestales. Sino de modificar la actual situación, en que mientras las plantaciones son parte de la consolidación de una industria forestal que hoy genera casi 6 mil millones de dólares, en Chile aún no vemos la generación de valor a partir del manejo sustentable del bosque nativo, que en muchos otros países es un aporte económico relevante a nivel económico, social y ambiental.

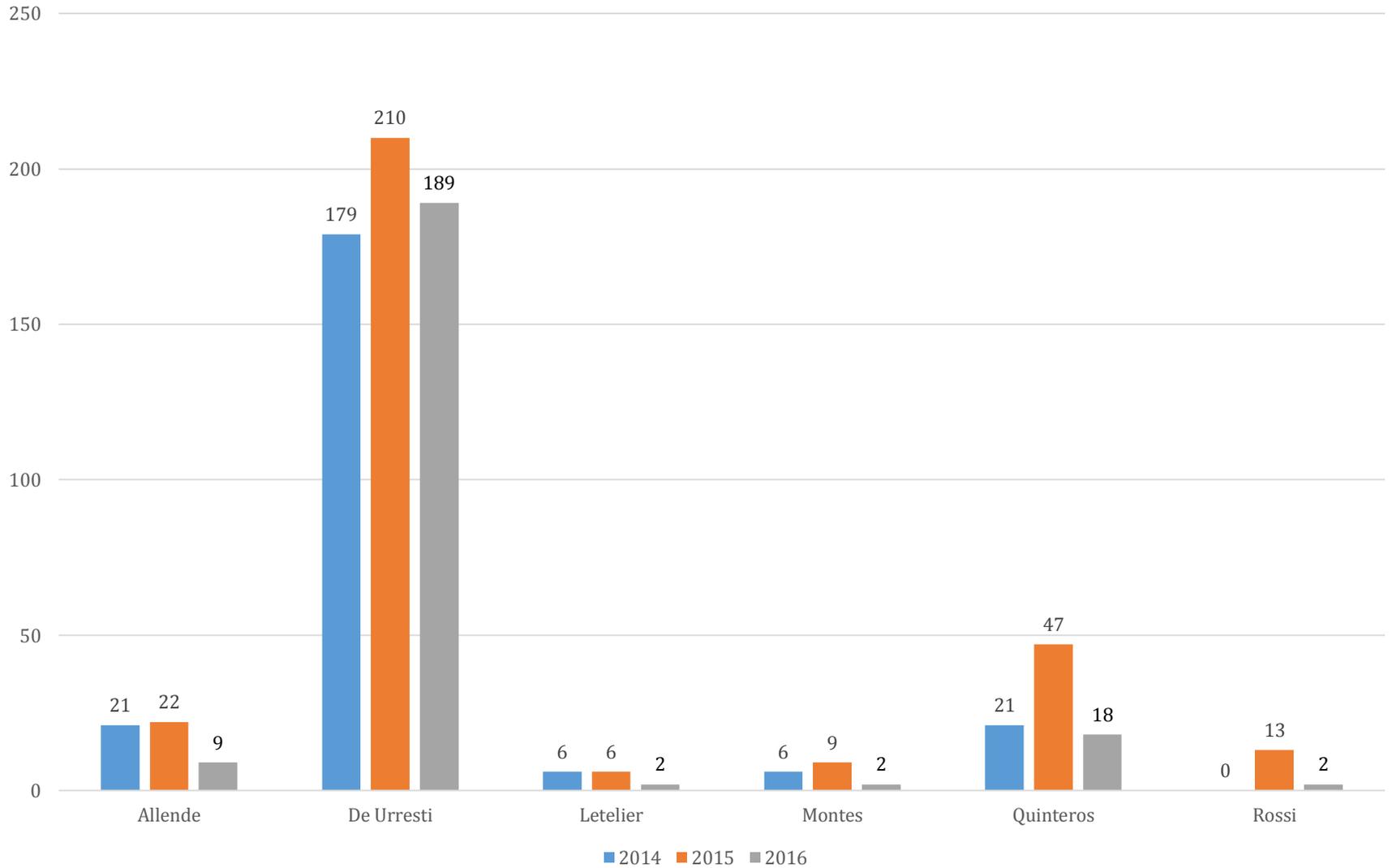
- En el mismo sentido, considera que el proyecto "Leña, energía renovable para los bosques nativos del sur de Chile" (que hoy continua como el Sistema Nacional de Certificación de Leña) marca un antes y un después en la discusión del uso de este combustible?

Por supuesto. Hasta antes de la ejecución del Proyecto Leña de la AIFBN, a principios del 2000, y que fue financiado por la Unión Europea, el uso de la leña no tenía ninguna importancia más allá de ser considerada erróneamente como el causante de la contaminación atmosférica en Chile. La AIFBN acercó la leña a la gente y a su cotidianeidad, al punto que hoy sectores como el energético lo ven como un recurso estratégico. La biomasa de origen forestal, incluyendo la leña, es uno de los principales componentes de la matriz energética primaria del país, con un 23% de representación. Considerada como una energía renovable no convencional, que bien usada genera calor y electricidad limpia, es neutra en emisiones de carbono y aporta a los compromisos internacionales que Chile ha suscrito para disminuir los gases de efecto invernadero. Chile posee un recurso forestal que podría llegar a la no despreciable cantidad de 9,5 millones de toneladas de leña seca anualmente, provenientes de una superficie de bosques de 6.5 millones de hectáreas. Según datos técnicos, este combustible energético permitiría la instalación de plantas de generación eléctrica con una potencia instalada equivalente a 2.200 MW e inyectar al sistema eléctrico 18.000 GWh (34% de lo generado en el SIC en 2015), con unidades instaladas principalmente entre las regiones del Maule y de Magallanes. El consumo de leña ha experimentado un aumento del orden del 14,7%, lo que demuestra que es un energético vigente y con buenas proyecciones, por su creciente demanda y ventajas comparativas. El aporte del Sistema Nacional de Certificación de la Leña ha sido, sin duda, muy importante, porque en su esencia es un modelo de gestión público-privado, con una alta dosis de participación lo que en sí mismo, ya es un aporte directo. De hecho, el acto que encabezó la Presidenta Michelle Bachelet hace pocos días en la ciudad de La Unión, en la Región de Los Ríos, durante el cual firmó el Decreto que crea un Comité Interministerial de Leña y sus Derivados, es una excelente plataforma para el trabajo que ha desarrollado el Sistema Nacional de Certificación de Leña (SNCL), en el sentido de promover el uso sostenible de leña, hacer un uso eficiente de ésta y evitar la contaminación atmosférica mediante la utilización de leña seca certificada, que debe seguir siendo la consigna que impulsemos.

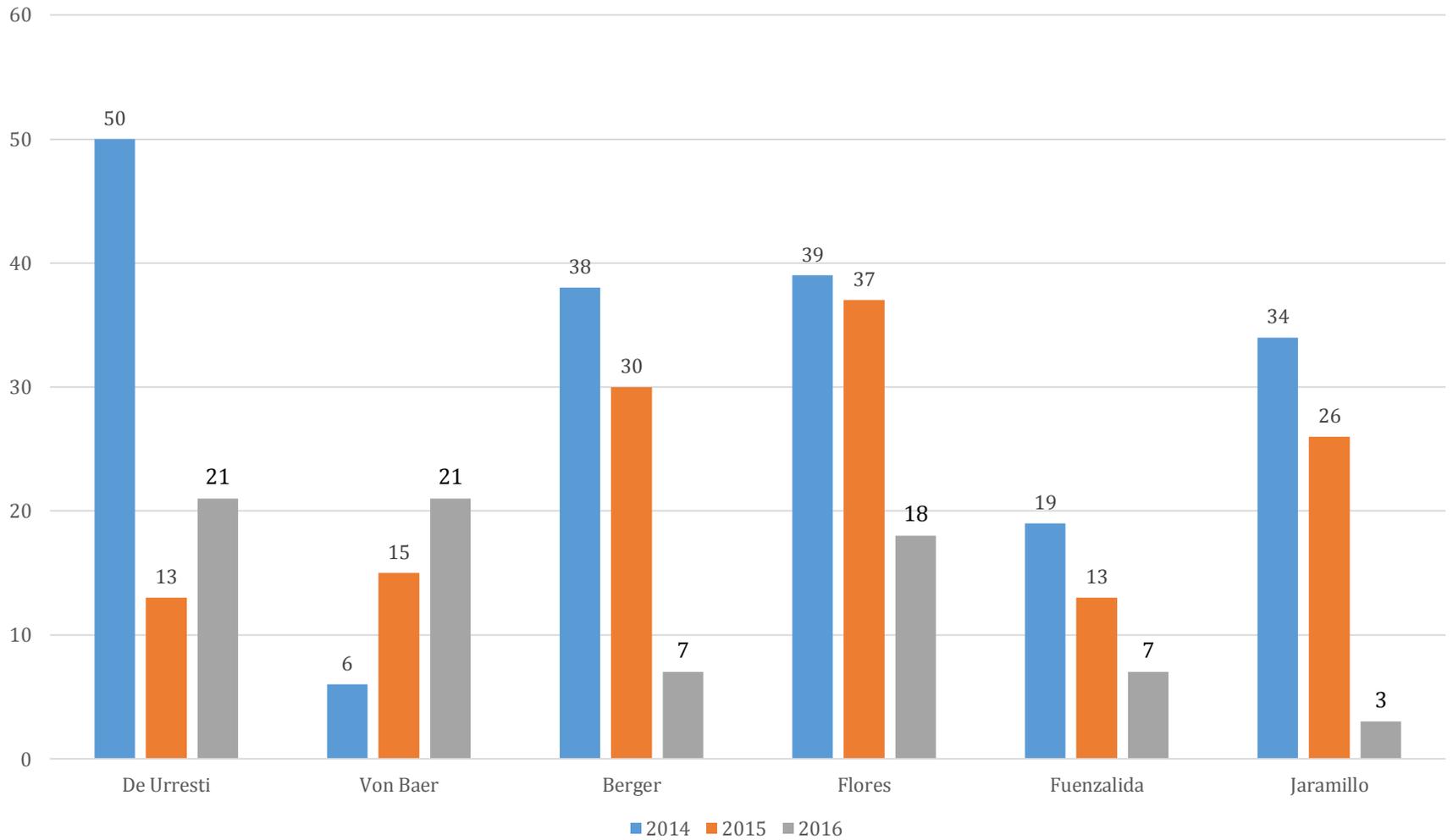
- Finalmente, ¿cómo evalúa el aporte de la Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo a la discusión de leyes para un nuevo modelo forestal más sustentable?

Muy importante. Como lo mencioné antes, en todas las iniciativas parlamentarias y de gobierno relacionadas con modificaciones o propuestas de leyes y normas para el sector ambiental y forestal, el análisis técnico y las propuestas políticas de la AIFBN han sido contundentes. En la Ley de Bosque Nativo, que tomó 16 años aprobar, el aporte de la agrupación y de otras organizaciones permitió establecer mecanismos de incentivos, que si bien necesitan ser modificados, por lo menos representó un importante puntapié inicial. En la discusión de DL701, la propuesta de la AIFBN respecto a no generar concentraciones de monocultivos forestales exóticos, sino más bien generar regulaciones que permitan manejarlos sin generar los impactos sociales y ambientales que hoy producen, va en la línea de generar nuevas e innovadoras políticas públicas sobre la materia. En el tema agua, la AIFBN y otras instituciones, han desarrollado un trabajo muy contundente con propuestas de reforma al Código de Aguas que actualmente está siendo tramitado en la Cámara de Diputados, y que determinan el valor o la función social en términos de agua para consumo humano. Y, por cierto, hay que destacar la posición firme que los forestales por el bosque nativo han tenido en impulsar el proyecto para crear el nuevo Servicio Nacional Forestal que supere positivamente la actual institucionalidad y la lógica puramente extractivista, insuficientes para los desafíos que vienen en esta importante área de la sustentabilidad y la economía nacional.

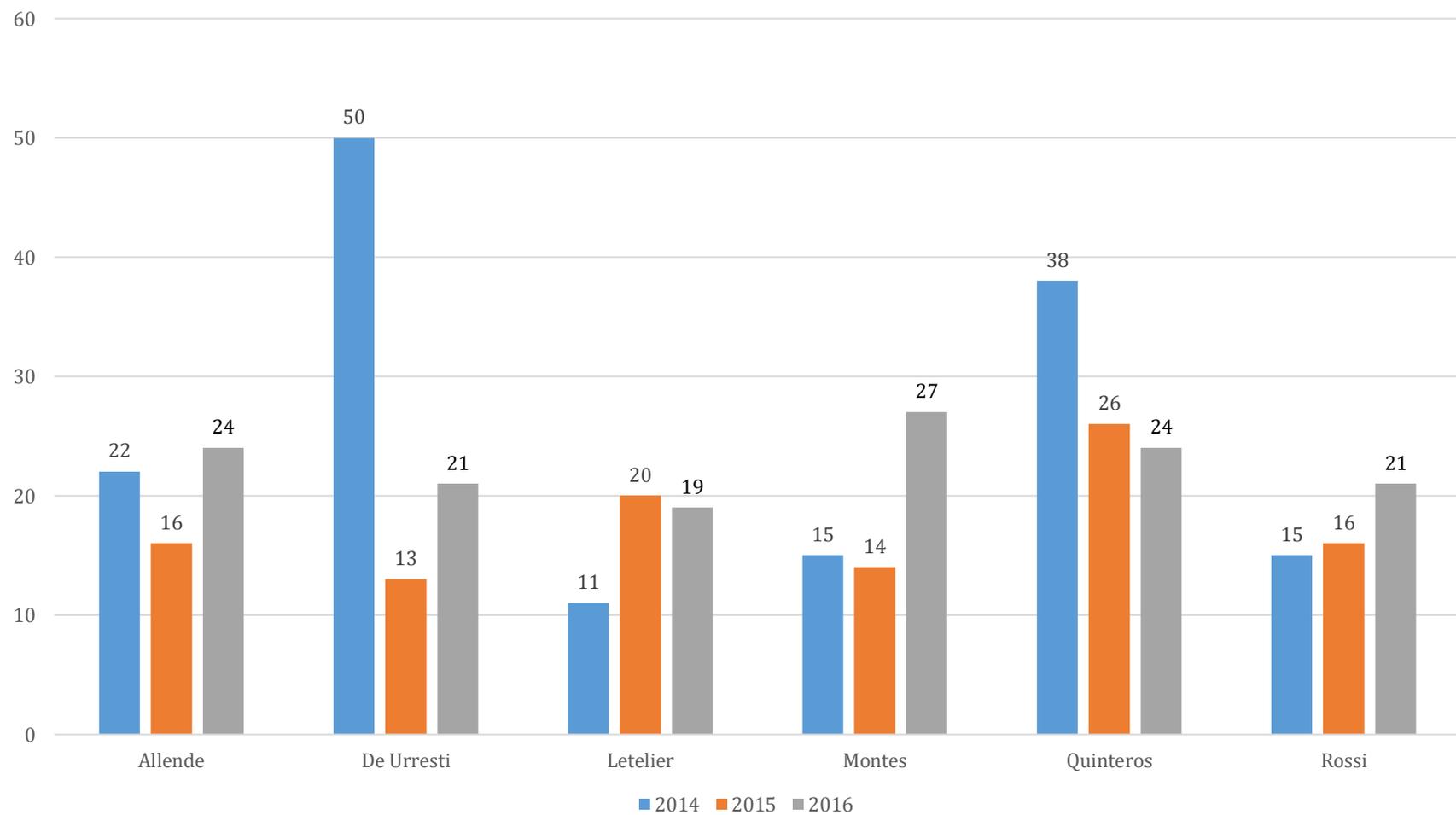
Comparado Bancada PS Oficios 2014 - 2015 - 2016



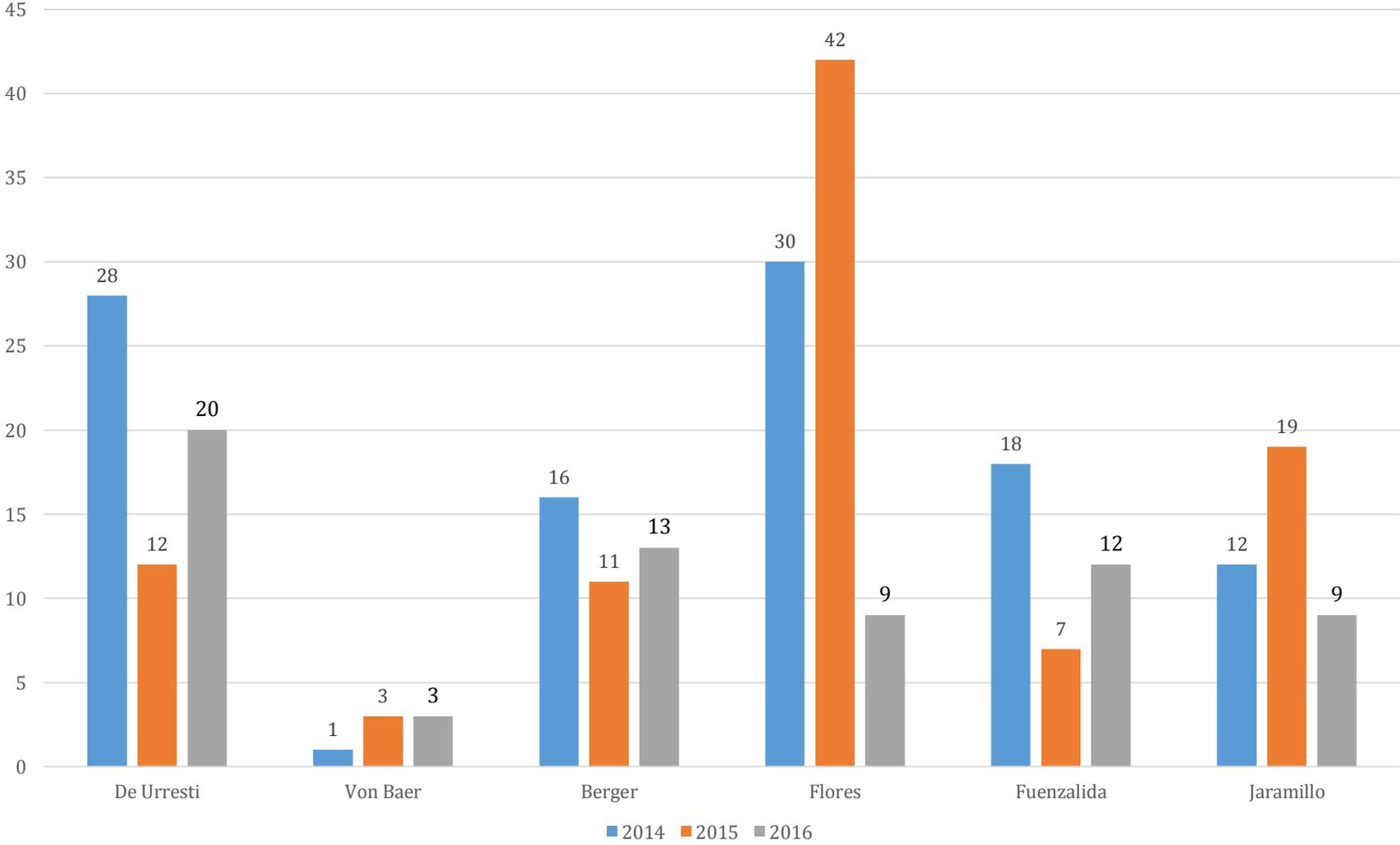
Proyectos de Acuerdo 2014 - 2015 - 2016



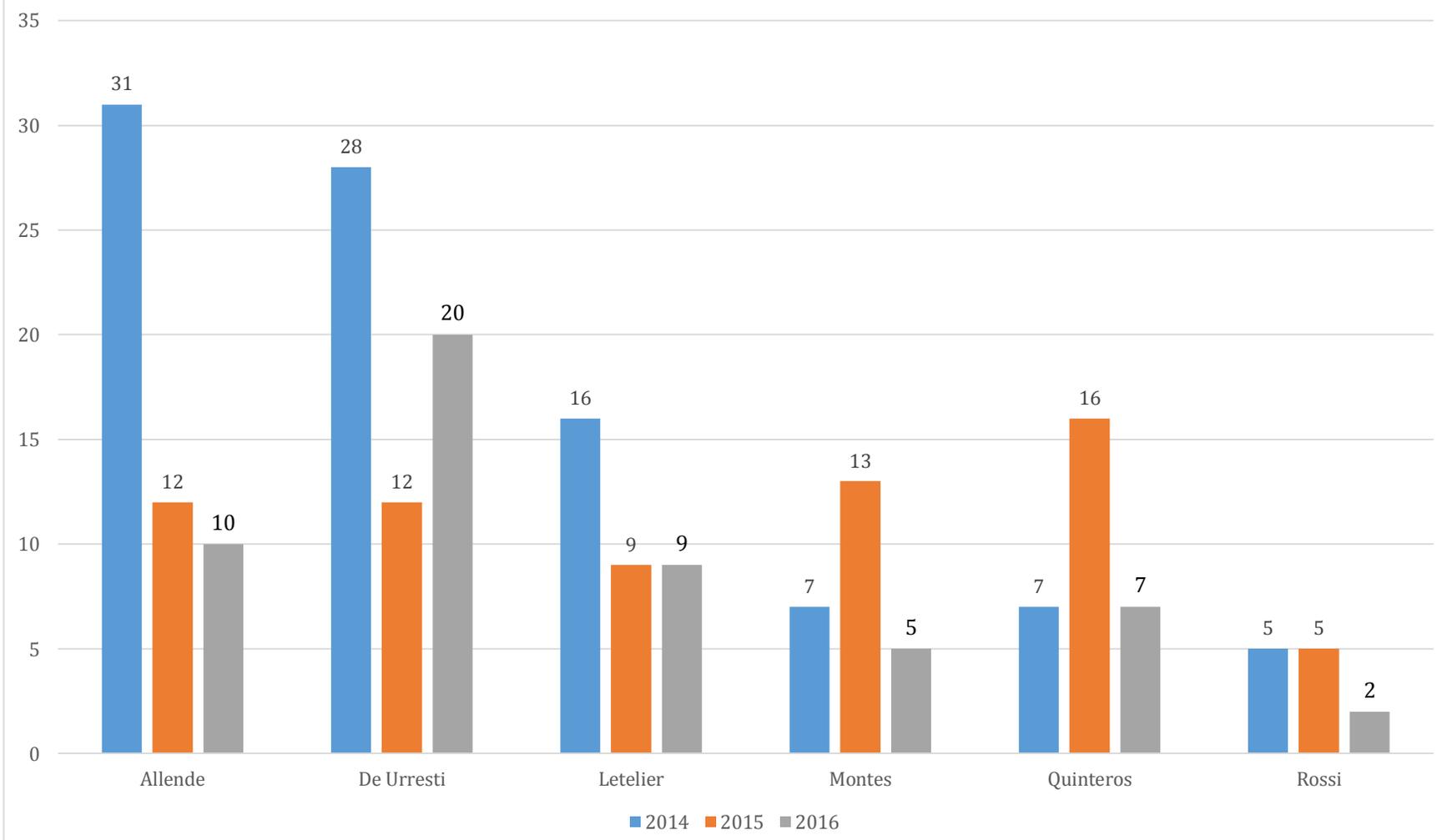
Proyectos de Acuerdo Bancada 2014 - 2015 - 2016



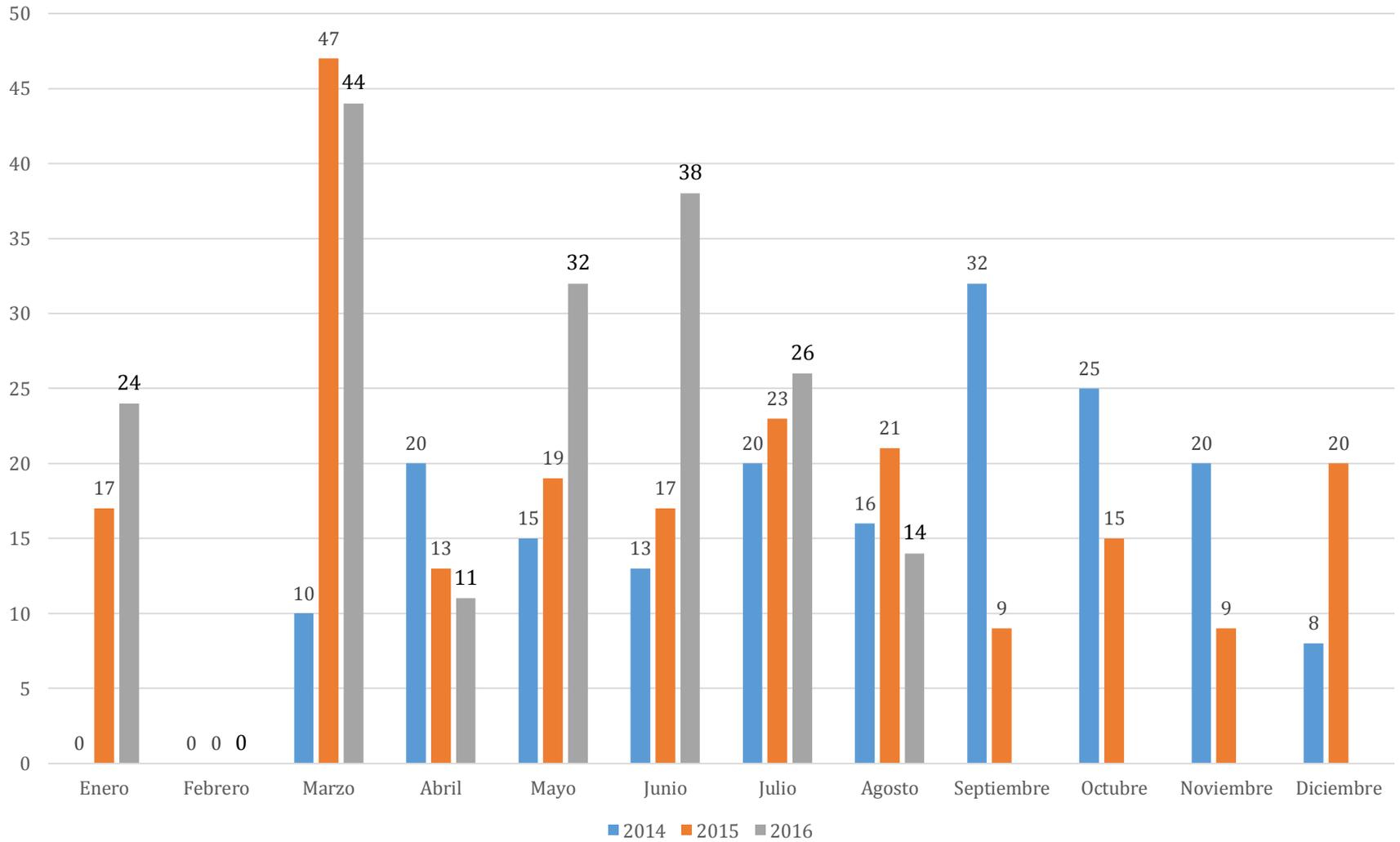
Proyectos de Ley 2014 - 2015 - 2016



Proyectos de Ley Bancada PS 2014 - 2015 - 2016



Oficios 2014 - 2015 - 2016



Oficios 2014 - 2015 - 2016

